

IEC/CG/073/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha ocho (08) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo de dos mil catorce (2014), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicables, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El treinta (30) de octubre del dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015, a través del cual aprobó la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público

Local del Estado de Coahuila, quienes con fecha tres (03) de noviembre del dos mil quince (2015), rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila.

- V. El primero (1^o) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, normativa electoral que abrogó la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en fecha diecinueve (19) de febrero del dos mil dieciséis (2016).
- VI. El trece (13) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha siete (07) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales de las entidades Federativas. Dicho instrumento ha sido modificado en diversas ocasiones, siendo la última la realizada el día ocho (08) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo INE/CG529/2023.
- VII. El treinta y uno (31) de octubre de dos mil dieciocho (2018), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG/1369/2018, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva y los Consejeros Electorales, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, como integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quienes rindieron protesta de Ley el día tres (03) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).
- VIII. El día veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, entre otros, el Decreto 329 por el que del Instituto Electoral de Coahuila se reformaron diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, tal como es el caso del artículo 167 de la referida norma, que establece el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario, con la sesión que celebre este Consejo General el primer día del mes de enero del año correspondiente a la elección.
- IX. El veintinueve (29) de agosto dos mil diecinueve (2019), fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila el Acuerdo número IEC/CG/071/2019, mediante el cual se emite el Manual de Organización y Procedimientos.

- X. El dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), en Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG374/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral Lic. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, como integrante del máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, quién rindió protesta de Ley el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiuno (2021).
- XI. El veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG1616/2021, a través del cual aprobó, entre otras, la designación de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos y del Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, como integrantes del máximo órgano de dirección del Organismo Público Local del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes rindieron la protesta de Ley en fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).
- XII. En fecha catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el Acuerdo número IEC/CG/027 /2016, mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila. Posteriormente, la referida normativa reglamentaria fue abrogada y se emitió un nuevo Reglamento, siendo vigente al día de la fecha el emitido el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023), a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEC/CG/038/2023, emitido en Sesión Ordinaria por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, entrando en vigor a partir de su aprobación.
- XIII. Por su parte el día primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se aprobó el Acuerdo del Consejo General IEC/CG/0224/2023, mediante el cual se designó al Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto nombrando al Mtro. Gerardo Blanco Guerra.
- XIV. El veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, mediante acuerdo número INE/CG2240/2024, emitió la declaratoria de inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como su etapa de preparación y se definió la Integración e Instalación de los Consejos Locales.
- XV. El catorce (14) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electoral¹, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

- XVI. El diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza², en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- XVII. El día veinte (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza³, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- XVIII. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, emitió la Convocatoria General para la Elección Judicial Extraordinaria 2024-2025 a celebrarse en esta entidad federativa, por medio del cual la ciudadanía coahuilense elegirá nueve Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia; tres Magistraturas del Tribunal Disciplinario Judicial; cuatro Magistraturas de los Tribunales Distritales; y noventa Personas Juzgadoras de Primer Instancia en diversas materias; todos los cargos anteriores pertenecientes al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo anterior, de acuerdo a la Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- XIX. El siete (07) de enero del dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano colegiado de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, celebró una Sesión Solemne, a través de la cual dio inicio a la etapa de preparación de la elección, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza, el cual es concurrente con el federal.
- XX. El veintidós (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en Sesión Extraordinaria, emitió el Acuerdo IEC/CG/005/2025, mediante el cual se determinó que, el Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, es la Consejería en funciones de este Organismo Público que fungirá como Presidente Provisional del Consejo General del Instituto Electoral

¹ En delante Ley General.

² En delante Constitución Local.

³ En delante Código Local.

de Coahuila, en tanto se realizará el nombramiento definitivo por parte del Instituto Nacional Electoral.

- XXI. El diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG166/2025, aprobó la designación de la Presidencia Provisional del Instituto Electoral de Coahuila, determinando al Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes como Consejero Presidente Provisional.
- XXII. En fecha cinco (05) de marzo de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, en sesión extraordinaria, emitió el acuerdo número IEC/CG/031/2025, por el cual se aprobó el Calendario Integral para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; la educación cívica; la preparación de la jornada electoral; la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo; resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos; organización, desarrollo, cómputos y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la Ley.

SEGUNDO. Que, de los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que los organismos públicos locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un Consejero o

Consejera Presidenta y seis consejerías electorales, con derecho a voz y voto, por un representante de cada partido político y, en su caso, de candidaturas independientes por la o el Secretario Ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que, el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho: promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y vigilar el cumplimiento de sus deberes; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

CUARTO. Que, los artículos 311 y 313 del citado Código, señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos competencia.

QUINTO. Que, de acuerdo con el artículo 312 del Código Electoral, el Instituto, dentro del régimen interior del estado, se encargará de la preparación, organización, desarrollo, vigilancia y validez de los procesos electorales y de los procedimientos de participación ciudadana que se determinen en la legislación aplicable.

SEXTO. Que, los artículos 327 y 328, del Código electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establecen que, para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; encontrándose dentro de los órganos directivos el Consejo General, la Presidencia y las Comisiones.

SÉPTIMO. Que, el artículo 344, numeral 1, incisos a), b), f), j) e y) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer

efectivas tales disposiciones; promover de manera permanente la educación cívica y la participación de la ciudadanía; expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas; así como preparar, organizar, desarrollar y validar los procesos electorales; y aprobar el Programa Anual del Instituto.

OCTAVO. Que, el artículo 314 del citado Código establece que, para el desarrollo de sus funciones, el Instituto contará autonomía política, jurídica, administrativa, financiera y presupuesta, en los términos que establece la Constitución, el Código y demás disposiciones aplicables. Por su parte, el artículo 324, numeral 1, incisos a) y c), señalan que los recursos que integran el patrimonio serán ejercidos en forma directa por los órganos del Instituto, o bien, por quien sea autorizado para ello, y que el ejercicio presupuestal del Instituto deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social.

NOVENO. Que, el artículo 367, numeral 1, incisos b), d) y e) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que le corresponde al Secretario Ejecutivo del Instituto actuar como Secretario del Consejo General de Instituto y auxiliar, tanto al Consejo General como a la Presidencia en el ejercicio de sus atribuciones; cumplir los acuerdos que emita el Consejo General e informar su cumplimiento; someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia; así como orientar y coordinar las acciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, informando permanentemente a la presidencia del Consejo, por lo cual propone el presente Acuerdo.

DÉCIMO. Que, el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), constituye un instrumento mediante el cual se desarrollan las diversas atribuciones que tienen encomendadas los distintos órganos del Instituto, tendientes a la consecución de los fines y objetivos que, por mandato constitucional y legal, tiene este organismo electoral. Asimismo, la planeación que del Programa Anual para el ejercicio dos mil veinticinco (2025) se ha realizado, tomó en cuenta el uso correcto y la debida aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta el propio Instituto, siguiendo en todo momento los principios que rigen el actuar de éste, a saber: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

DÉCIMO PRIMERO. Que el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), considera 5 Ejes Estratégicos, los cuales, a su vez, se dividen en diferentes programas y actividades que, de manera enunciativa más no limitativa, se realizarán por parte de las distintas áreas que conforman el Instituto Electoral de Coahuila, siendo éstos los siguientes:

- PROCESO ELECTORAL - EJE ESTRATÉGICO 1

- Sesiones del Consejo General.
- Orientación y Coordinación de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas.
- Búsqueda, selección y aprobación de 8 Comités Judiciales Electorales y sus Bodegas Electorales bajo criterios del INE.
- Contratación de 8 Comités Judiciales Electorales y sus Bodegas Electorales bajo criterios del INE, así como también las Oficinas Municipales
- Contratación del proveedor que realizará las adecuaciones y en su momento la desinstalación de 8 Comités Judiciales Electorales y sus Bodegas Electorales
- Dotación y asignación de mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de actividades del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025
- Contratación de personal eventual para los Comités Judiciales Electorales para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025
- Búsqueda, selección y aprobación de 16 Comités Distritales y sus Bodegas Electorales bajo criterios del INE para el Proceso Electoral 2025-2026
- Contratación de 16 Comités Distritales y sus Bodegas Electorales bajo criterios del INE para el Proceso Electoral 2025-2026
- Levantamiento de necesidades de adecuaciones para los 16 Comités Distritales y sus Bodegas Electorales para el Proceso Electoral 2025-2026
- Dotación y asignación de mobiliario y equipo necesario para el desarrollo de actividades del Proceso Electoral 2025-2026
- Contratación de personal eventual para los Comités Distritales para el Proceso Electoral 2026
- Tramitación de medios de impugnación
- Realizar el concentrado de los medios de impugnación sustanciados por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Sustanciación de procedimientos sancionadores
- Capacitación al personal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

- Sustanciar el Procedimiento Laboral Sancionador
- Sistema integral de registro y consulta de medios de impugnación
- Planos Urbanos, No Urbanos y Mixtos Seccionales locales Unificados
- Integración de Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Local 2026
- Elaboración de diseños y producción de Instructivos (guías) y material didáctico y de apoyo para las etapas de capacitación electoral, para el Proceso Electoral Local 2026 (Ejercicio 2025)
- Elaboración y adecuación de los Diseños de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026
- En su caso, destrucción de documentación y material electoral sin valor reutilizable correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2024, el cual es concurrente con el federal
- Seguimiento a las actividades de organización electoral relativas al Proceso Electivo Extraordinario de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza 2024-2025
- Integración de Comités Judiciales Electorales Distritales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Elaboración de diseños y producción de Instructivos (guías) y material didáctico y de apoyo para las etapas de capacitación electoral, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Elaboración y adecuación de los Diseños de Documentación y Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Proceso de reclutamiento de SEL y CAEL
- Producción de Documentación y Material Electoral para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Integración de materiales electorales y operativos de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de paquetes electorales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Destrucción de documentación y material electoral sin valor reutilizable correspondiente al Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con el federal
- Operativo de rehabilitación, conservación y resguardo de materiales electorales utilizados en la jornada comicial del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, el cual es concurrente con el federal, para su posterior reutilización
- Difusión y promoción del Proceso Electoral Judicial 2025
- Capacitación a medios de comunicación del Proceso Electoral Judicial

- Convocatorias Ciudadanas relativas al Proceso Electoral Judicial 2025
- “Candidatas y Candidatos, Conóceles”
- Equipos y mobiliario de Cómputo de Comités Judiciales Electorales Distritales
- Sistemas de Seguimiento del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Sistema Informático de Cómputos Electorales 2025
- Seguimiento y recepción de paquetes con urna electrónica 2025
- Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles 2025
- Equipos y mobiliario de Cómputo de Comités Distritales Electorales
- Sistemas de Seguimiento del Proceso Electoral 2026
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2025-2026)
- Sistema Informático de Cómputos Electorales 2026
- Seguimiento y recepción de paquetes con urna electrónica 2026
- Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles 2026
- Actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística
- Transferencia documental primaria de los archivos de trámite de las áreas administrativas del Instituto al archivo de concentración
- Instalación y operación del Sistema de Gestión Documental en los Comités Judiciales Electorales en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, así como en los Comités Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2026
- Cursos de actualización en materia archivística y/o electoral para el personal de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental, así como a los Responsables del Archivo de Trámite de cada una de las áreas del Instituto
- Oficialía de Partes
- Guiones, Versiones Estenográficas y Actas de Consejo General; Actas de la Junta General Ejecutiva, Minutas del grupo coordinador de Órganos Desconcentrados y de la Comisión Temporal de Archivo y Gestión Documental
- Repositorio Documental
- Foro “Principales retos en la Implementación de la Ley General de Archivos”

- CULTURA CÍVICA DEMOCRÁTICA - EJE ESTRATÉGICO 2

- Convenio de Colaboración INE-IEC, en el marco de la ENCÍVICA 2024-2026
- Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación (SEDU)
- Talentum Mujeres Civitas
- Actividades de difusión de la plataforma digital “Faro Democrático”

- Diálogos Democráticos Juveniles
- Feria Internacional del Libro Coahuila 2025
- IEC Civitas, tu taller
- Alcalde o Alcaldesa y Cabildo Infantil-Juvenil por un Día
- ¡Participa, elige!, y el IEC organiza tu elección
- Metas Colectivas e Individuales de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral, Sistema OPLE (SPEN)
- Metas del servicio profesional electoral nacional del sistema OPL
- Capacitación al funcionariado de los 16 comités distritales electorales para el Proceso Electoral Local 2026
- Observadoras y observadores electorales para el proceso electoral local 2026
- Ciudadanía informada
- Observadoras y observadores electorales para el proceso electoral extraordinario 2025 de diversos cargos del PJE
- Capacitación a funcionarias y funcionarios de los órganos desconcentrados para el proceso electoral extraordinario 2024-2025 de diversos cargos del PJE
- Instrumentar diplomados, cursos, capacitaciones, talleres, foros o trabajos de investigación en materia de participación ciudadana
- Actividades lúdicas, de diálogo y divulgación de la cultura cívica y democrática dirigida a la ciudadanía en general
- Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral local 2026 entre INE y el IEC
- Plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial en el Estado 2024-2025
- Programa de atención y promoción a la participación ciudadana a juventudes en comunidades rurales
- Domingo 1° de junio ¡Infórmate y Vota!
- Stand Institucional Itinerante
- Diálogos informativos en espacios educativos sobre el Proceso Judicial Electoral 2024-2025
- Programa de la Promoción de la Participación Ciudadana del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local
- Difusión de la inscripción y actualización al padrón electoral en el registro federal de electores
- Personas visitantes extranjeras
- Publicación y producción editorial

- Diplomado Democrático-Electoral de Procesos Electorales y Judiciales
- Revista Institucional
- Ejercicios de Votación Electrónica
- Red de Mujeres Electas
- Red de Personas Electas de Grupos de Atención Prioritaria RPEGAP
- Actividades de difusión y promoción en materia de Paridad, No Discriminación, Inclusión y Derechos Humanos
- Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a grupos de atención prioritaria
- Actividades de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión correspondientes al Proceso Electoral Judicial Local 2025
- Capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el ámbito digital

- PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS - EJE ESTRATÉGICO 3

- Elaboración del cálculo del financiamiento público local del Ejercicio 2026
- Capacitación a Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas Estatales y Candidaturas Independientes
- Registro y seguimiento de Sanciones, Multas y Remanentes impuestas a sujetos obligados
- Operación y Ejecución de Actividades Sustantivas
- Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025
- Asesoría, consulta y capacitación a las Agrupaciones Políticas
- Fiscalización de informes presentados por las Agrupaciones Políticas

- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - EJE ESTRATÉGICO 4

- Atención y seguimiento al programa de adquisiciones y/o contrataciones en apoyo a los programas de actividades de las diferentes Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas
- Clasificación, resguardo físico y aseguramiento digital de los archivos de compras, documentos soportes de la contabilidad y estados financieros de la administración
- Atención a todos los procesos y requerimientos de revisión generados por la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior del Estado, Contraloría Interna, Despacho de Auditoría Externo, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y demás órganos revisores
- Contestación de solicitudes de Transparencia e información pública

- Presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral y Cuenta Pública, conformado por la Información Contable, Información Presupuestaria, Información Programática, Información Adicional e Información de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios
- Validar el cumplimiento de las afectaciones y el pago del sistema de seguridad social otorgado a los trabajadores del Instituto
- Registrar todas las operaciones que tengan una afectación contable dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental
- Integración y Digitalización de los registros contables
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026
- Pago de Prerrogativas a Partidos Políticos (Prerrogativas Ordinarias, Específicas)
- Rehabilitación de mobiliario y equipo de oficina
- Renovación y/o rehabilitación del parque vehicular
- Levantamiento de inventario de activos fijos
- Actualización del Sistema de Activos
- Acceso a la Información Pública y Datos Personales 2025
- Cumplimiento de obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Cumplimiento de obligaciones en materia de Protección de Datos Personales 2025
- Capacitación a los Comités en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales
- Capacitación al personal de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2025
- Capacitación al personal del Instituto Electoral de Coahuila en materia de Cumplimiento de obligaciones de Transparencia y Protección de Datos Personales 2025
- Seguimiento de las actividades derivadas del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Seguimiento de las actividades derivadas de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
- Coordinación del programa para la prestación de servicio social y prácticas profesionales del Instituto
- Evaluación y capacitación al personal de rama administrativa
- Seguimiento a las actividades derivadas del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025
- Seguimiento a las actividades relativas a la elaboración y firma del Convenio General de Coordinación para el Proceso Electoral Local 2026 entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Coahuila, así como de los instrumentos de coordinación que se deriven
- Seguimiento a las consultas que realizan los Organismos Públicos Locales al Instituto Nacional Electoral

- Seguimiento a las actividades realizadas por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila
- Fortalecimiento Editorial en materia de Paridad, Inclusión y Derechos Humanos
- Revisión de los instrumentos normativos del Instituto en materia de paridad, inclusión y no discriminación
- Capacitaciones para el personal del Instituto en materia de paridad e inclusión, así como capacitaciones y atención de foros y/o conferencias para personal de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión
- Servicios de primeros auxilios psicológicos, orientación, asesoría, atención y acompañamiento
- Bodega Electoral Central del Instituto Electoral de Coahuila
- La Urna
- Noticiero Institucional
- Campaña de posicionamiento
- Sitio Oficial de Internet del Instituto (www.iec.org.mx)
- Red de Voz y Datos oficinas centrales IEC
- Seguimiento a las actividades derivadas del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses
- Difusión y promoción de las atribuciones y facultades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto
- Capacitación y Sensibilización de las personas integrantes del Comité

CONTROL INTERNO Y ACCIONES CORRECTIVAS - EJE ESTRATÉGICO 5

- Auditorías internas
- Quejas y Denuncias
- Procedimientos de Responsabilidad Administrativa
- Fincamiento de Responsabilidades y Sanciones
- Llenado y actualizado de la Plataforma Digital Nacional
- Mecanismos de orientación y capacitación a las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila para el cumplimiento de sus responsabilidades administrativas
- Declaraciones Patrimoniales de las y los Servidores Públicos del Instituto Electoral de Coahuila
- Intervenir en los procesos de Entrega-Recepción por inicio o conclusión de encargo de las y los Servidores públicos que corresponda
- Llenado y actualizado de la información para la Plataforma Nacional de Transparencia

- Llenado y actualizado de la Información Pública de Oficio para la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila
- Difusión
- Mecanismos de prevención
- Padrón de Proveedores

DÉCIMO SEGUNDO. Que, el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila que se utilizará para el ejercicio dos mil veinticinco (2025), será el instrumento rector sobre el que se definirán los objetivos y las acciones del Instituto.

Por tanto, todas las áreas deberán llevar a cabo sus actividades con base en este Programa, observando su debido cumplimiento en tiempo y forma con disciplina presupuestal, racionalización y optimización del gasto, sin que se limiten las actividades del Instituto en virtud del carácter enunciativo y no limitativo del presente programa.

DÉCIMO TERCERO. Que, el Programa Anual de Trabajo elaborado para el año dos mil veinticinco(2025), contiene los elementos que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas del Instituto. Asimismo, contiene algunas de las actividades, tanto ordinarias como las relacionadas con la organización y desarrollo del Proceso Electoral 2025 de los distintos órganos del Instituto, teniendo dichas actividades consignadas en el referido documento, un carácter enunciativo más no limitativo, recalándose que las mismas estarán sujetas a las previsiones y suficiencias presupuestales del Instituto Electoral de Coahuila.

En razón de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5 y 17 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 312, 313, 314, 324, numeral 1, inciso a) y c), 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), b), f), j) e y), y 367, numeral 1, incisos b), d) y e), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se utilizará en el ejercicio dos mil veinticinco (2025), mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo como Anexo 1.

SEGUNDO. La ejecución de las actividades consagradas en el Programa Anual de Trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, que se aprueba a través del presente Acuerdo, estará sujeta a la suficiencia presupuestal con la que cuente este Organismo Electoral.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Instituto Electoral de Coahuila